



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

DECRETO NÚMERO 1629 DE  
-4 OCT 2017

Por el cual se declara la cesación de funciones y se suprime un Consulado Honorario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 17 de 1971 y el Decreto 1067 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 321 del 13 de febrero de 2003, se designó a la señora MARIA MERCEDES MUÑOZ GOMEZ, como Cónsul Honorario de Colombia en Yakarta, Indonesia, con circunscripción en todo el país.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.3.3.4 del Decreto 1067 de 2015, *"la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano estudiará la conveniencia de continuar con la Oficina Consular Honoraria, para lo cual solicitará la asistencia de la Misión Diplomática u Oficina Consular de Carrera que corresponda, para determinar si de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.3.2 de este decreto procede la continuación de la respectiva Oficina. Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta la existencia de candidatos que se encuentren en disposición para asumir el cargo del Cónsul Honorario, y cumplan con los requerimientos de que trata este capítulo"*.

Que mediante memorando EIDYKT No. 138 del 02 de agosto de 2017, la Embajada de Colombia en Indonesia manifestó que "dado que hay un Funcionario Encargado de Funciones Consulares, considera que no es necesario mantener abierto el Consulado Honorario en Yakarta".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º. DECLARAR** la cesación de funciones de la señora MARIA MERCEDES MUÑOZ GOMEZ, como Cónsul Honoraria de Colombia en Yakarta, Indonesia.

**ARTÍCULO 2º. SUPRIMIR** el Consulado Honorario de Colombia en Yakarta, Indonesia.

**ARTÍCULO 3º. VIGENCIA.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

-4 OCT 2017

MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR  
Ministra de Relaciones Exteriores